**Preguntas para contestar después de leer el artículo de la Agencia Europea.**

* ¿Cuál es el índice de siniestralidad laboral entre los jóvenes de edad comprendida entre los 18 y los24 años en comparación al de los trabajadores de cualquier otro grupo de edad?
* Según las estadísticas, el índice de siniestralidad es un 50% superior en los jóvenes de entre 18 y 24 años.
* ¿Por qué los trabajadores jóvenes sufren un 50% más de accidentes laborales?
* Una de las causas, es la inmadurez física y por eso están protegidos por la ley, y se les prohíbe realizar ciertos trabajos peligrosos. Por otra parte, los jóvenes al ser nuevos trabajadores no conocen los riesgos laborales de dicho trabajo.
* ¿Qué soluciones se proponen en el texto? ¿Se te ocurre alguna más?
* En el texto insisten con que debemos conocer nuestros derechos, entre ellos los cuales están los siguientes:
* Conocer qué riesgos existen en el lugar de trabajo, qué debes

hacer para estar seguro y qué hacer si se produce un

accidente o una emergencia;

* Recibir información, instrucción y formación sobre estas

materias, que deben ser específicas para el puesto de trabajo

y gratuitas;

* Recibir el equipo de protección necesario, de manera

Gratuita.

* Y también insisten en que debemos actuar con responsabilidad.
* Seguir todas las normas, instrucciones y formación de

seguridad, incluso para el uso de equipos y maquinaria,

dispositivos de seguridad o equipos de protección individual

como guantes o máscaras;

* Informar a tu supervisor de los riesgos para la salud y la

seguridad en el trabajo.

>

* Quién es el responsable de tu seguridad y qué obligaciones tiene?
* El responsable de la seguridad en una empresa es el jefe de dicha empresa. Sus obligaciones son identificar los riesgos para la salud y la seguridad del trabajo evaluarlos e implantar medidas preventivas.

Siendo alguno de los riesgos : el ruido, el manejo de sustancias químicas, las caídas, el tendido de cables, el permanecer sentado todo el día delante de la pantalla del ordenador y también el hostigamiento de los jefes o de los compañeros

* Qué obligaciones tiene el trabajador?
* La seguridad no es únicamente cosa de tu empresario, y el

trabajador debe cuidar de sí mismo y de los

demás, y cooperar con el empresario en el ámbito de la

seguridad y de la salud. Por ejemplo, debe:

* Habla con tu jefe sobre el problema.
* Habla con el delegado de prevención, si existiese, o con el

representante sindical.

* Si hay un médico, enfermera o personal sanitario, habla con

ellos. Si vas a ver al médico de cabecera porque tienes algún

problema, indícale en qué trabajas.

* Habla con tus padres.
* Habla con tus profesores si estás aún en la escuela o informa

a los organizadores del trabajo en prácticas.

* Habla con un adulto de confianza.
* Si es preciso, ponte en contacto con la inspección de trabajo

para presentar una reclamación.